

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6704 *FIESTA HOTELS & RESORTS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ERESO INVESTMENT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de "Fiesta Hotels & Resorts, S.L." y de "Ereso Investment S.L.", celebradas el 30 de junio de 2023, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de "Ereso Investment S.L.", por "Fiesta Hotels & Resorts S.L.", conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a "Fiesta Hotels & Resorts, S.L.", y en consecuencia, la absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando el 1 de enero de 2023 la fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2022, con la ampliación de capital de la absorbente que se establece en el proyecto de fusión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Ibiza, 10 de noviembre de 2023.- Secretario del Consejo de Administración de Fiesta Hotels & Resorts, S.L y de Ereso Investment S.L, D. Antonio Serra Tur.

ID: A230043201-1